



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el Instituto Técnico Superior de Artes Plásticas "Daniel Reyes" de San Antonio de Ibarra, conmemora sus cincuenta años de invalorable aporte al arte y la cultura del país;

Que es deber de las funciones del Estado reconocer, valorar y exaltar la fructífera labor desplegada por dicho Instituto en beneficio de la educación ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al Instituto Técnico Superior de Artes Plásticas "Daniel Reyes", a sus Autoridades, Personal Docente, Alumnado y Padres de Familia al conmemorar sus **BODAS DE ORO**.

Otorgar la Condecoración al Mérito Artístico y Cultural, como reconocimiento público al trabajo y la virtud, cuando han cumplido con los nobles postulados de la educación.

Publicar el presente Acuerdo por la Prensa.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador, al señor Ingeniero Mauricio Larrea Andrade, Diputado por la Provincia de Imbabura, para que haga la entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Directivos.

Dado en Quito, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional

Abg. Abdón Monroy Palau
Secretario del Congreso Nacional